10 de noviembre de 2026

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
Ciudad de México

Atención: Luis Enrique Flores Torres
Gerente de Administración de Valores

Asunto: Alcance a la solicitud de canje de Títulos.

Aida Ramos García y Miguel Alberto Hernández Martínez de Escobar, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, exclusivamente en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario" o el "Emisor") respecto del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 188156 (antes identificado con el número CIB/2919), celebrado por el Fiduciario, en dicho carácter, CFECapital, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Administrador"), Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"), de fecha 22 de enero de 2018 (según el mismo ha sido modificado y reexpresado, el "Contrato de Fideicomiso", y el fideicomiso constituido al amparo del mismo, el "Fideicomiso Emisor"), personalidad que tenemos debidamente acreditada ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, teléfono (55) 9178-7000, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites en relación con las peticiones contenidas en el presente escrito, de manera indistinta, a cualquiera de José Luis Martínez González (jose.martinez@cfecapital.com.mx), Iván Cajeme Villarreal Camero (cajeme.villarreal@cfecapital.com.mx), Gilberto Antonio Vera Cantoral (gilberto.vera@cfecapital.com.mx), Edgar Didier Aguilar González (didier.aguilar@cfecapital.com.mx), Sandra Maricruz Bueno Domínguez (sandra.bueno@cfecapital.com.mx), Aida Ramos García (aida.ramosgarcia@citi.com); Patricia Regina Aguilar Velázquez (patricia.regina.aguilarvelazquez@citi.com); Estefani Pinacho Colmenares (estephanie.pinachocomenares@citi.com), Juan Didier Martínez Sánchez (juan.didier.martinez@citi.com); Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez (lnicolau@ritch.com.mx), Gabriel Robles Beistegui (grobles@ritch.com.mx), José Roberto Rosas Rangel (rrosas@ritch.com.mx), Diego Sánchez Monterrey (dsanchez@ritch.com.mx), Aleka Zabalegui De Murga, Ana Paula Michel Galnares, Ana Sofía Bush Fiorenzano, Andrea Navarro García Naranjo, Bárbara Ximena Castro Pardo, Carla Salinas Vázquez, Daniel Tena Zozaya, Emiliano Ruiz Pratellesi, Emilio Sastré Castillo, Fátima Sánchez Arriola Maraboto, Federico Peñalosa Morales, Fernando Martínez y Martínez, Jacobo Linares Castellanos, Jan Santoyo López, Julio Sandoval Calvo, María Fernanda Santillán del Villar, Marlor Borghesi Caballero, Pamela Cosme Hurtado, Patricio Mendoza Martínez, Patricio Vallarino Guerrero, Rebeca Celeste Espinosa Buenfil, Regina Barrera Hidalgo, Regina Costes Mingramm y Yael Fernando Millán Guzmán, atentamente comparecemos y exponemos que:

I. Con fecha 8 de febrero de 2018, el Fideicomiso Emisor llevó a cabo una oferta pública inicial (la "Emisión Inicial") de (i) 853,195,411 (ochocientos cincuenta y tres millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos once) certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura Serie A (los "Certificados Bursátiles Serie A") por un monto de $16,210,712,809.00 (dieciséis mil doscientos diez millones setecientos doce mil ochocientos nueve Pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra "FCFE 18", y de (ii) 284,398,471 (doscientos ochenta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y un) certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura Serie B (los "Certificados Bursátiles Serie B"; los Certificados Bursátiles Serie B conjuntamente con los Certificados Bursátiles Serie A, los "Certificados Bursátiles") por un monto de $5,403,570,949.00 (cinco mil cuatrocientos tres millones quinientos setenta mil novecientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra "FCFE 18-2". Dicha Emisión Inicial y la publicación y difusión del aviso de oferta pública de los Certificados Bursátiles fueron autorizadas en términos del oficio de autorización número 153/11339/2018, de fecha 6 de febrero de 2018, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"). Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") bajo el número 3239-1.81-2018-009.

Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este escrito y que no se definan de otra manera en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

II. Con fecha 8 de febrero de 2018, el Fideicomiso Emisor depositó ante Indeval: (i) el título que ampara 853,195,411 (ochocientos cincuenta y tres millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos once) Certificados Bursátiles Serie A y (ii) el título que ampara 284,398,471 (doscientos ochenta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y uno) Certificados Bursátiles Serie B.

III. Con fecha 14 de octubre de 2025, la Comisión, mediante oficio número 153/1732/2025, autorizó la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles, con motivo de los acuerdos aprobados por la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles de fecha 21 de julio de 2025, en la que, entre otros asuntos, se aprobó remover a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso y designar al Fiduciario como fiduciario del Contrato de Fideicomiso.

IV. Con fecha 24 de octubre de 2025, y con motivo de la actualización referida en el antecedente inmediato anterior, se llevó a cabo el canje de los títulos que amparan los Certificados Bursátiles depositados en Indeval.

V. El Fideicomiso Emisor tiene la intención de llevar a cabo cierto aumento de capital derivado de una emisión adicional de Certificados Bursátiles que se pretende tenga lugar el 17 de noviembre de 2026 (la "Emisión Adicional").

VI. Con fecha 6 de noviembre de 2026, derivado de la Emisión Adicional, a través del escrito de solicitud de canje (la "Solicitud de Canje") se solicitó a Indeval el canje

de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles depositados con anterioridad ante esa institución, por nuevos títulos a ser depositados el 17 de noviembre de 2026.

VII. Por así convenir a los intereses del Fiduciario, por medio del presente escrito se informa a Indeval que se modificará la fecha de depósito de los nuevos títulos señalada en la Solicitud de Canje, por lo que se solicita a Indeval que el canje de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles depositados con anterioridad ante esa institución, por los nuevos títulos, se lleve a cabo el 18 de noviembre de 2026, en lugar del 17 de noviembre de 2026.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a Indeval, se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje de los títulos que ampararán los Certificados Bursátiles con motivo de la Emisión Adicional, en términos de lo descrito con anterioridad en el presente escrito y en la Solicitud de Canje.

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2026.

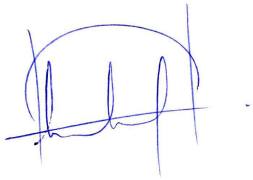
[*Sigue hoja de firmas*]

EL FIDUCIARIO

Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México,
División Fiduciaria
única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del
Contrato de Fideicomiso Irrevocable No.188156



Nombre: Aida Ramos García
Cargo: Delegado Fiduciario



Nombre: Miguel Alberto Hernández Martínez de Escobar
Cargo: Delegado Fiduciario

[*Hoja de firmas correspondiente al alcance al escrito de solicitud de canje a ser presentado ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.*]